

lunes 20 de enero de 2014

2.646 familias y empresas antequeranas obtuvieron bonificaciones fiscales con el Ayuntamiento de Antequera durante el ejercicio económico 2013

Las bonificaciones fiscales aprobadas por el Consistorio han supuesto un importe económico global de 186.270,51 euros, siendo la cuantía más amplia la relacionada con reducciones del Impuesto de Bienes Inmuebles y batiéndose un récord en el volumen de bonificaciones con un 25 por ciento más respecto a ejercicios anteriores. Desde el 1 de enero de 2014 se han puesto en vigor nuevas medidas para la bajada de presión fiscal municipal sobre vecinos y empresas del municipio.



Descargar imagen

Ayuntamiento
de Antequera

Ya se conocen los datos relativos al total de bonificaciones fiscales que el Ayuntamiento de Antequera concedió en el ejercicio económico 2013. El alcalde de Antequera, Manolo Barón, confirma que durante el año 2013 han sido 2.646 las familias de nuestro municipio que se han visto beneficiadas por alguna bonificación fiscal promovida por el Ayuntamiento de Antequera en dicho periodo. El cómputo económico global al que ascienden las bonificaciones fiscales concedidas es de 186.270,51 euros, demostrando el esfuerzo económico que el Equipo de Gobierno ha realizado para favorecer a vecinos y empresas

de Antequera dentro de la política de reducción de impuestos emprendida desde enero de 2012. El volumen de bonificaciones otorgadas en 2013 ha sido un 25 por ciento mayor con respecto a ejercicios anteriores.

Desglosado por conceptos, los 186.270,51 euros bonificados se distribuyen de la siguiente forma: 124.908,76 euros en bonificaciones del IBI; 30.534,10 euros en concepto de terrazas de establecimientos hosteleros; 18.148,76 euros en aparcamientos públicos; 8.370,55 euros en entradas de carruajes; 4.308,34 euros relativos a licencias de apertura.

El Alcalde considera que “este es el camino que desde el Ayuntamiento debemos ofrecer para reactivar la economía local, puesto que la reducción de la carga fiscal municipal repercute favorable y directamente en los contribuyentes en temas tan sensibles como el IBI o, en el caso de empresas, a la hora de reducir las tasas municipales relativas a las licencias de apertura y de suprimir las relativas a la ocupación de vías públicas por terrazas de establecimientos hosteleros”.



De hecho, desde el 1 de enero se han establecido nuevas modificaciones en las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Antequera que vienen a añadirse a las ya existentes y que siguen la senda emprendida por el actual Equipo de Gobierno del Consistorio en cuanto a lo que se refiere la disminución de la carga fiscal; en este sentido, cabe destacar la continuación de la exención de terrazas, la supresión del IAE a empresas que creen puestos de trabajo o el aumento de ayudas para familias numerosas.